

RESOLUCION N° 118 /2002.-

Chilecito, 12 de Noviembre de 2002.-

VISTO:

La nota presentada en el día de la fecha, firmada por los Señores Concejales **Molina, Gustavo Adolfo; Soria, Nicolasa Graciela; Oliva, María Genoveva; Huerta, José Luis; Acevedo, Juana Marisa; Taquia, Luis Juan ; Elizondo, Miguel Luis y Malebran, Roque Bruno**, mediante la cual solicitan al Sr. Presidente del Concejo Deliberante convoque a Sesión Especial del Cuerpo Deliberativo para el día 13 del corriente mes y año a horas 08:00, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 2.198/00 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante) estipula en su Art. 8° que: " Se considerarán Sesiones Especiales a todas aquellas que se celebren fuera de los días de Tablas fijados oportunamente y serán convocadas a petición de 1/3 de los Concejales en ejercicio o por el Presidente del Cuerpo, señalando el o los objetos que la motivan y solo se podrán tratar los temas insertos en la convocatoria "-

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART. 1°): CONVOCAR a Sesión Especial del Cuerpo Deliberativo para el día 13 del cte. mes y año, a horas 08:00, en Sede del Concejo Deliberante , para tratar el siguiente Orden del Día:

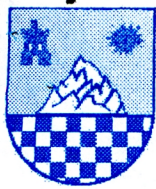
- 1 - Apertura.-
- 2 - Izamiento del Pabellón Nacional.-
- 3 - Lectura del Acta Anterior.-
- 4 - Despachos de Comisiones.-
- 5 - PROYECTOS DE ORDENANZAS:

- **CREASE** la Comisión de Habilitación de Unidades Económicas y de Servicios de la Municipalidad del Departamento Chilecito.- (C. D.).-
- **AUTORIZASE** a Presidencia del Concejo Deliberante a afrontar el pago del Curso de Computación para los Empleados del Cuerpo Deliberativo.- (C. D.).-

Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Humberto Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



6 - PROYECTO DE RESOLUCION:

* **DECLARASE** de Interés Municipal al Congreso Educativo Regional organizado por el Sindicato de Educadores de La Rioja a realizarse en nuestra Ciudad los días 14, 15 y 16 de Noviembre .- (C. D.)-.

ART.2º): Comuníquese, publíquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


Humberto Enzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito




Nicolás Oscar Solomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO